

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
JUZGADO CUARTO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS MATURIN, SANTA BARBARA Y AGUASAY DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO MONAGAS.
Maturín, 02 de Marzo de 2026
215° y 167°
EDICTO

SE HACE SABER:

A cuantas personas puedan verse afectados sus derechos e intereses, en la solicitud de DECLARACION DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, incoado por la Ciudadana: LAZARO BENITO GOMEZ CORDERO, RICARDA JOSEFINA GOMEZ CORDERO, RICARDO SANDOVAL GOMEZ CORDERO, JOSE GREGORIO GOMEZ CORDERO, LUIS ESEQUIEL GOMEZ CORDERO y BRICEIDA LISBETH GOMEZ DE FERNANDEZ venezolanos, mayores de edad, Titulares de las Cédulas de Identidad N°V-15.117.303, N°V-16.175.549, N°V-16.175.550, N°V-17.463.149, N°V-15.029.180, N°V-15.117.304, asistidos por la abogada en ejercicio LISMEGDIS LOPEZ, venezolana, inscrita en el Inpreabogado bajo el N°180.518, por el deceso del causante JUANA BAUTISTA CORDERO, quien era Venezolana, Titular de la Cédula de Identidad N° V-3.871.848, solicitando les sea Declarados como Únicos Y Universales Herederos a los ciudadanos: LAZARO BENITO GOMEZ CORDERO, RICARDA JOSEFINA GOMEZ CORDERO, RICARDO SANDOVAL GOMEZ CORDERO, JOSE GREGORIO GOMEZ CORDERO, LUIS EZEQUIEL GOMEZ CORDERO y BRICEIDA LISBETH GOMEZ DE FERNANDEZ, MARIO ENRIQUE GOMEZ CORDERO, HECTOR ALEXANDER GOMEZ CORDERO, CESAR JAVIER GOMEZ CORDERO y YENNI CAROLINA GOMEZ CORDERO, venezolanos, mayores de edad, Titulares de las Cédulas de Identidad N°V-15.117.303, N°V-16.175.549, N°V-16.175.550, N°V-17.463.149, N°V-15.029.180, N°V-15.117.304, N°V-11.776.442, N°V-15.029.179, N°V-17.463.148, N°V-17.463.147; en su condición de Hijos; que comparecer por ante este Tribunal ubicado en la Avenida Juncal Edificio Los Profesionales, 3er piso, dentro de las horas de despacho comprendidas entre las Ocho y Treinta de la mañana (8:30 a.m.) y Las Tres y Treinta de la tarde (3:30 p.m.), a exponer lo que consideren pertinente al décimo (10) día de despacho siguiente, contado a partir de que conste en autos el presente EDICTO previa publicación que del mismo se haga en un Diario de Circulación regional, en dimensiones que permitan su fácil lectura y destacándose el nombre del solicitante y de la causante, mediante el Uso de tipo de letra de imprenta denominada negrita. En resguardo del legítimo derecho que tienen las partes a la defensa y al libre acceso a los órganos de administración de justicia para ejercer el derecho a la tutela efectiva de los mismos y el de petición, consagrado en los Artículos 49, numeral 1, 26 y 51 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Dios y Federación.-

JUEZA TITULAR
Abg. FRANCIS CERRUDO

EL SECRETARIO
Abg. ANDRES TORRES

Solicitud N° S-3586-26
Abg: FCC/ym

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE
PODER JUDICIAL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, DEL TRANSITO, BANCARIO Y CONSTITUCIONAL DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO BOLIVARIANO DELTA AMACURO.
Tucupita, Doce (12) de Febrero de 2026.
215° y 166°

SE HACER SABER:

"A QUIEN PUEDA INTERESAR"

Que en este Tribunal, cursa juicio por REIVINDICACION, expediente signado con el N° 9393-2021, intentado ante este Tribunal por el ciudadano JOSE ELIAS DELLAN SALAZAR, inscrito en el Instituto de Previsión Social del Abogado Bajo el N° 162.149, apoderado judicial del ciudadano RAUL JOSE RUIZ RAMOS, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N°8.547.692, contra el ciudadano ROGELIO ALEJANDRO RODULFO SANCHEZ, hoy DE CUJUS, quien fuera venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° 3.047.355, al que se le conoce como último domicilio: calle la Paz, casa N° 18, Parroquia San José, jurisdicción del municipio Tucupita en el estado Bolivariano Delta Amacuro, a fin de que si hubieran herederos, sucesores y/o personas interesadas directamente en el presente juicio, comparezcan ante este Tribunal a cualquiera de las horas de despacho fijadas en la tablilla del Tribunal (8:30AM a 3:30PM), en un término de sesenta (60) días de despacho siguientes a la última publicación de este Edicto en los diarios "EL DELTANO. COM" y "EL PERIÓDICO DE MONAGAS", y que conste su consignación en el presente expediente conforme a lo establecido en los artículos 144 y 231 del Código de Procedimiento Civil.

La Jueza Provisoria,
ROILENA DEL VALLE
AZUGARAY GASCON.

La Secretaria Suplente,
ROSANNA LIRA GONZALEZ

el Periódico DE MONAGAS

f elperiodicodemonagas @elPeriodicodemonagas

Clasificados

www.elperiodicodemonagas.com.ve

el Periódico DE MONAGAS

104 EN NOTICIA

LUNES A VIERNES

12:00 m INFORMACIÓN AL MOMENTO

TU PREFERIDA

+58 426-4964716

COMUNICATE CON NUESTRO NÚMERO DE WHATSAPP

ep DE MONAGAS

Ahora puedes seguirnos en

Google News

Recuerda darle a la estrella y suscribirte

https://elperiodicodemonagas.com.ve

TU PREFERIDA

elperiodicodemonagas.com.ve/site/tu-preferida-104-5-en-vivo/

tupreferida 104-5fm

tupreferida 104

tupreferida 1045